

COMPañÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

HECHO RELEVANTE

En ejecución de los acuerdos de la Junta General de accionistas y del Consejo de Administración celebrados el 28 de junio de 2.006, en los que se acordó la reordenación societaria del grupo CEVASA, el pasado día 29 de septiembre se elevaron a público los siguientes acuerdos:

- 1) Una primera fusión por absorción de las sociedades DUBLÍN DE NEGOCIOS, S.L.U., INMOBILIARIA VS, S.L.U., INMOBILIARIA MADRID-BARCELONA, S.L.U., CATALUNYA HORIZONTE XXI, S.L.U., LIVING CATALONIA, S.L.U., BAM 350 PROMOCIONES Y SERVICIOS, S.L.U., y DUBLÍN CONTROL, S.L., por parte de COMPañÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A., de conformidad con lo establecido en el Proyecto de Fusión.
- 2) La constitución de las siguientes cinco nuevas sociedades filiales, participadas directamente por CEVASA en un 100 %:
 - 1) CEVASA, Patrimonio en Alquiler, S.L., con un capital de 2 millones de € y unos fondos propios de 33,1 millones de €, a la que se le han aportado los activos y pasivos de la rama de actividad de arrendamiento de viviendas y locales.
 - 2) CEVASA, Patrimonio en Alquiler 2, S.L., con un capital de 1 millón de € y unos fondos propios de 4,8 millones de €, a la que se le han aportado los activos y pasivos de la rama de actividad de arrendamiento de oficinas.
 - 3) CEVASA, Proyectos Inmobiliarios, S.L., con un capital de 1 millón de € y unos fondos propios de 24,4 millones de €, a la que se le han aportado los activos y pasivos de la rama de actividad de promoción inmobiliaria y desarrollo de suelo.
 - 4) CEVASA Hoteles, S.L., con un capital de 1 millón de € y unos fondos propios de 4 millones de €, a la que se le han aportado los activos y pasivos de la rama de actividad de explotación hotelera.
 - 5) CEVASA Inversiones Mobiliarias, S.L., con un capital de 1 millón de € y unos fondos propios de 23,1 millones de €, a la que se le han aportado los activos y pasivos del negocio de inversiones financieras.

Se ha dotado a las nuevas sociedades de la plantilla de empleados afecta a cada unidad productiva.

Tras la reordenación, cada una de las actividades se desarrollará única y exclusivamente por una compañía, resultando un esquema societario ajustado al número de negocios que desarrolla el grupo y concentrando en cada una de las referidas sociedades resultantes los activos y pasivos propios de cada negocio, así como sus recursos técnicos, materiales y humanos.

Barcelona, a 10 de octubre de 2.006
El Presidente del Consejo de Administración.
D. Francesc Lloveras Castillo